

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

FICHA TECNICA DE IDENTIFICACION DE PROCESOS

FORMATO 1

- * AREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD
- * UNIDAD FUNCIONAL: URGENCIAS
- * NOMBRE DEL PROCESO: **MANEJO DE ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA EN EL HOSPITAL LA VICTORIA.**
- * RESPONSABLE DEL PROCESO: COORDINACIÓN FUNCIONAL DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN
- * PROPÓSITO DEL PROCESO: ESTABLECER LAS ACCIONES QUE PERMITEN AL HOSPITAL LA VICTORIA. MANEJAR, RECOLECTAR Y PROTEGER ADECUADAMENTE LAS PERTENENCIAS Y ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA RECUPERADOS POR EL PERSONAL DE SALUD, GARANTIZANDO LA AUTENTICIDAD DE LOS MISMOS. DURANTE SU CUSTODIA.

- * **PRODUCTO:** **CADENA DE CUSTODIA**
- * CLIENTE: CLIENTE INTERNO
CLIENTE EXTERNO

•PROCEDIMIENTO DEL PROCESO

1. ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

2. MANEJO DE ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA EN INSTITUCIONES DE SALUD

FORMATO 2

NOMBRE DEL PROCESO: I. MANEJO DE ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: 1.ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA A HERIDOS

| Nº. | ACTIVIDAD | DEPENDENCIA | RESPONSABLE |
|------|--|--|-------------------------------|
| 1.1 | El Centro regulador de Urgencias CRU recibe la comunicación por parte del CAD (centro automático de despacho) de la policía, que atiende en forma oportuna los requerimientos de la ciudadanía para producir una respuesta de servicio en el menor tiempo posible. | Secretaria Distrital de salud CRU (centro regulador de urgencias) | Funcionario del CRU |
| 1.2 | Activar el sistema de emergencias médicas (SEM) | CRU | Funcionario del CRU |
| 1.3 | Despachar la Ambulancia al lugar de los hechos. | CRU | Funcionario del CRU |
| 1.4 | Verificar la presencia de la autoridad, abordar el lugar de los hechos. | CRU | Tripulación de la Ambulancia |
| 1.5 | Evidenciar la seguridad del lugar para su accesibilidad e ingreso; e informar al CRU la situación del paciente. | CRU | Tripulación de la Ambulancia |
| 1.6 | Realizar los procedimientos asistenciales, de emergencia vital indicados al paciente. | CRU | Auxiliar de Ambulancia. |
| 1.7 | Recolectar las pertenencias del paciente en bolsas plásticas (Ropa, joyas, Dinero) etc. En el lugar de los hechos de acuerdo al instructivo del Hospital la Victoria Cadena de Custodia HLVCC001 . | CRU | Auxiliar de Ambulancia. |
| 1.8 | Asignar el centro asistencial de salud de acuerdo a su estado clínico y seguridad social. | CRU | Funcionario del CRU |
| 1.9 | Trasladar el paciente al centro asistencial de salud asignado por el CRU . | CRU | Tripulación de la Ambulancia. |
| 1.10 | Diligenciar el formato pertenencias del paciente S-PO-F1 describiendo los elementos materia de prueba y las pertenencias del paciente en forma clara y concisa. | CRU | Auxiliar de la Ambulancia |
| 1.11 | Entregar al centro asistencial de salud (Enfermera o Médico) el Paciente, información y elementos materia de prueba con registro de pertenencias, correctamente diligenciado. Dejando constancia en la Historia Clínica. | CRU | Auxiliar de la Ambulancia. |

FORMATO 2

NOMBRE DEL PROCESO:

I. MANEJO DE ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA- CADENA DE CUSTODIA.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

2. MANEJO DE ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA EN INSTITUCIONES DE SALUD.

| Nº. | ACTIVIDAD | DEPENDENCIA | RESPONSABLE |
|-----|--|------------------------|---|
| 2.1 | Identificar el paciente y las personas que lo acompañan, el carro que lo ingresa con número de placa, color y registrar en el libro de vigilancia establecido. | Servicio de Urgencias. | Vigilante del servicio de urgencias |
| 2.2 | Indicar a los acompañantes el sitio de admisión del paciente y colaborar en el ingreso del paciente a la atención de urgencias. | Servicio de Urgencias | Vigilante del servicio de urgencias |
| 2.3 | Admitir el paciente en la base de datos con la información completa. | Servicio de Urgencias. | Admisión de Urgencias. |
| 2.4 | Recepcionar el paciente por parte del personal médico y paramédico. | Servicio de Urgencias | Médico, y enfermería |
| 2.5 | Recibir del personal que traslada al paciente (policías, personal de salud o tripulación de ambulancias) las pertenencias y el formato " pertenencias del paciente " S-PO-01-F1 diligenciado totalmente. | Servicio de Urgencias | Auxiliar de enfermería |
| 2.6 | Preservar los EMP, encontrados en la atención del herido (elementos cortopunzantes, proyectiles, prendas con evidencia de tipo biológico o químico, y embalarlos según instructivo). HLVCC001. | Servicio de Urgencias | Enfermera jefe y/o auxiliar de Enfermería, Instrumentadora y Médico |
| 2.7 | Diligenciar el formato de " Hoja de registro de EMP " IN-09-F1 y el " Registro de Cadena de custodia en instituciones de salud " IN-09-F2 se debe consignar la totalidad de la información. Este registro se entrega conjuntamente con los EMP relacionados al herido o al occiso al ente judicial Se debe diligenciar un formato de " Hoja de registro de EMP " IN-09-F1 por cada una de las instituciones de destino de los EMP (ver instructivo de manejo de registros) | Servicio de Urgencias | Médico, Enfermera y Supervisor de vigilancia quien recibe y entrega los elementos a la central de evidencias hasta la entrega al ente Judicial. |

| | | | |
|------|--|------------------------|--|
| 2.8 | Registrar en la historia clínica registros de Enfermería los EMP encontrados en la atención del paciente en su cuerpo y en sus pertenencias | Servicio de Urgencias | Auxiliar de Enfermería. |
| 2.9 | Entregar los elementos y prendas materia de prueba debidamente rotulados y embalados de acuerdo al instructivo HLVCC001 . Con el registro cadena de custodia en instituciones de salud IN-09-F2 , debidamente diligenciado al sitio indicado como central de evidencias, al vigilante de turno destinado por el hospital. | Servicio de Urgencias | Auxiliar de Enfermería |
| 2.10 | Los objetos y prendas de valor (que no son objeto de materia de investigación) del paciente deben registrarse en el libro de pertenencias y en la historia clínica describiéndolos de manera exacta, entregándolos al familiar dejando registro de quien entrega y recibe con número de cédula, teléfono y nombre claro. En el caso de no haber familiar presente; se entregan los objetos bajo las mismas condiciones al supervisor de vigilancia | Servicio de Urgencias | Enfermera jefe y/o auxiliar de Enfermería. |
| 2.11 | El personal asignado en la institución diligencia el formato cadena de custodia IN-09-F2 , cada vez que se reciba y entregue estos elementos, hasta ser entregados a la autoridad judicial (Fiscalía Cuerpo Técnico de Investigación CTI) | Servicio de Urgencias. | Supervisor de vigilancia. |